



Presidencia de la OCCEFS
Contraloría General de la República de Panamá

Informe de Actividades, año 2014

La Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS) presenta un resumen de las principales actividades desarrolladas durante el 2014, destacando entre éstas la realización de la Trigésima Octava Asamblea General Ordinaria celebrada los días 12 y 13 de junio pasado, en la República de Guatemala.

En el marco de esta Asamblea, y atendiendo lo que establece el Plan Estratégico 2012-2015 se presentó al pleno para aprobación los siete Manuales diseñados como instrumento de consulta en temas de interés para las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Dichos Manuales son el resultado del trabajo dinámico del equipo de especialistas de la Organización, los documentos aprobados fueron los siguientes:

1. Manual de Procedimientos de Fijación de Responsabilidades: El moderador de este tema fue la Contraloría General de Cuba; el documento se elabora a partir de la experiencia de este país, donde los auditores están obligados a cuantificar el daño económico y ponerlo en acta de responsabilidad al funcionario. Actualmente se está elaborando una Resolución donde aparece el resarcimiento de ese daño al presupuesto del Estado. La novedad es incluir en la determinación de las responsabilidades de los servidores públicos los preceptos éticos y los valores que constituyen el patrón de selección de conducta, que encausan acertadamente todos los procesos y en las actuaciones determinan el éxito. En la práctica Cubana se ha demostrado que apelar a la conciencia de las personas constituye un elemento reflexivo y movilizador de la información y la honra. Esta práctica para nosotros ha sido muy provechosa porque incluso en las auditorías hay veces que las inconformidades no son por el hecho económico, sino porque nos descargan las inconsistencias que observan ese Código de Ética y aquí está el cuerpo principal, o sea el marco conceptual, en este país se tiene la responsabilidad en las auditorías y también se determina la responsabilidad directa y la colateral.

En Cuba también la Contraloría General emitió la Resolución 60 del Sistema del Control Interno, cuyo texto hace referencia en parte al Convenio de Mejores Prácticas, donde por Ley cada jefe de Entidad es responsable del control interno. Antes eso no estaba establecido y ahora ya están obligados. En este tema se incorporaron observaciones y colaboraciones de las EFS de Costa Rica y Panamá fundamentalmente.

2. Manual de Concesiones y Contrataciones Tecnológicas de Información. Tema liderado por la Cámara de Cuentas de República Dominicana; este Manual ha sido concebido en la Ley 34006, relacionada al marco de compras y contrataciones que existe en dicho país. El citado documento contiene una normativa de control que sirve de soporte a los integrantes del equipo multidisciplinario de las EFS en el proceso de evaluación o selección en las concesiones y contrataciones de tecnologías de la información, en el mismo también se encuentran las políticas, normas y procedimientos para obtener una herramienta que pueda ser sistematizada y así dar paso a emparentar las necesidades del software.

Este Manual sugiere la creación de la Comisión y Selección para las Concesiones y Contrataciones de Tecnología; una unidad que será responsable de la aprobación e implementación del software. Para la elaboración de este documento, se recibieron invaluable aportes de las EFS de El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

3. Manual en Auditoría del Medio Ambiente. El moderador de este tema fue el Tribunal Superior de Cuentas de Honduras, recibéndose aportes de las EFS de Costa Rica, Panamá y Guatemala. Dicho Manual orienta de manera sencilla en la formulación, diseño y desarrollo de la Auditoría Ambiental, incorporando las experiencias de cada una de las EFS miembros. En el capítulo uno de este documento, están los conceptos básicos en el ámbito del control, así como, la competencia legal y constitucional de las EFS; en el capítulo dos, tenemos las etapas o bases de la Auditoría de Gestión Ambiental; el capítulo tres está conformado por lo que son algunos ejemplos de las auditorías realizadas por las EFS, también comprende las auditorías de aguas, auditorías de aire, cambio climático, auditorías a la biodiversidad y auditorías a residuos.

Por otra parte, se emitieron Manuales que sólo se aprobaron en su primera fase, los cuales detallamos a continuación:

1. Manual de Concesiones y Contrataciones. La Contraloría General de Cuentas de Guatemala, fue la moderadora de este tema; el Manual está dividido en dos partes, una referida al marco teórico y otra que aborda los procedimientos de trabajo como práctica a nivel regional. Como participantes en el foro estuvieron Honduras, Panamá, Nicaragua y Guatemala. El manual incluye en su hoja de contenido: Justificación y antecedentes, introducción, objetivos, experiencias y regulaciones locales en Honduras, luego el ciclo de gestión de las adquisiciones del sector público en Nicaragua, también Panamá y Guatemala.

Como aspecto pendiente en este Manual, esta agregarle la tercera etapa, para mejorar los aspectos relacionados con el cumplimiento técnico y de calidad de las obras, lo cual fue solicitado por la Cámara de Cuentas de República Dominicana, en la que se planteará un enfoque global que puntualice la conveniencia de que en la fase de ejecución de obra se verifique el cumplimiento técnico, así como los niveles de calidad y utilidad que amerite la

obra, de tal manera que sea lo mismo que se planificó al momento del presupuesto, aquí entra la ejecución física y financiera, ya que en la mayoría de nuestros países, las normativas de las contrataciones, normalmente se cumplen, el problema está cuando se llega a la ejecución de la obra, por lo cual no sólo debe investigarse el procedimientos de contrataciones sino también los procesos de calidad de la obra.

2. Manual de Auditoría Forense. El moderador de este tema fue la Contraloría General de Costa Rica; este Manual contiene aportes de las EFS de Honduras, El Salvador, Costa Rica, Panamá y Cuba. Esta propuesta identifica cuáles son los objetivos que se persiguen, procedimientos, períodos a auditar, se incorpora lo relacionado al riesgo como un elemento indispensable, la conformación del equipo de trabajo, el perfil del equipo de trabajo, investigaciones y la comunicación de resultados.

Tanto las EFS de Costa Rica como la de Guatemala consideran que este documento es un insumo importante pero debe ser complementado. Por su parte, la EFS de Cuba considera que debe ser ajustado tomando en cuenta lo señalado por las Naciones Unidas en lo relativo a la Lucha Contra la Corrupción y revisar el Código Penal de cada país.

3. Auditoría Informática. Liderado por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Este manual al igual que todos los demás se consolidó a través de los aportes que dieron las EFS de Panamá, Honduras, Cuba y El Salvador. En casi todos los países de la región se ha desarrollado la práctica de la Auditoría de Informática en las diferentes entidades del Estado. Por ejemplo, en la Contraloría General de Panamá, se tiene una unidad especializada en Auditoría Informática, que en la actualidad cuenta con aproximadamente 11 auditores y se está fortaleciendo con la visión de llevarla a nivel de Dirección. Por su parte, en la EFS de Costa Rica no existe Dirección de Auditoría de Sistemas, sino que hay especialistas distribuidos en varias áreas. En la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, se creó la Unidad de Auditoría de Informática. En la EFS de Cuba se creó la Dirección de Tecnología de la Información.

Como resultado de todos los aportes, se concluye que la Auditoría Informática va a tener que emigrar hacia otro tipo de auditoría, como las Auditorías de Sistemas de Gestión, ya que las expectativas del auditor público se dirigen hacia esa área, debido a que ya las entidades del Estado están trabajando con sistemas electrónicos de gestión.

Queda pendiente adecuar este Manual, de tal manera que logre adaptarse a cada país, siempre pensando en la tecnología de punta, definiendo una metodología de la que todos podamos beneficiarnos.

4. Manual Metodología de Fiscalización. Manual cuyo objetivo es proponer mejores prácticas que permitan medir el impacto y las incidencias en los controles que se realizan sobre el ahorro de los Recursos Públicos a partir de las Auditorías de Gestión. Las EFS que participaron en el foro fueron Nicaragua, Panamá, Costa Rica y El Salvador.

Hasta la fecha se ha elaborado un insumo base con información valiosa de todas las Entidades Fiscalizadoras Superiores, pero queda pendiente fortalecer este Manual, a fin de que se enfoque como una Guía Regional, vinculándolo con lo que ya está haciendo en este tema la INTOSAI.

Producto de trabajos como los antes citados, se logra la edición e impresión del Manual **“Compendio sobre Mejores Prácticas en la Lucha Contra la Corrupción”** y su respectiva publicación en el portal de la OLACEFS. Dicho Manual permite conocer, consolidar y sistematizar las acciones anticorrupción que desarrollan las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la Región Centroamericana y del Caribe, en el interés de promover el intercambio de experiencias y la transferencia de conocimientos, para establecer o determinar diferencias y similitudes de los instrumentos jurídicos y de las prácticas aplicadas para combatir la corrupción; ya que hoy en día es este flagelo es una de las mayores preocupaciones de los ciudadanos en cada uno de nuestros países, por lo que no sólo hay que controlar sino tomar acciones para prevenir, a fin de seguir avanzando como hasta hoy, en esta lucha, consideramos que este Manual representa un gran aporte para conseguir el objetivo propuesto, por lo cual nos es grato compartir con ustedes señores Asambleístas el citado documento.

En mi calidad de Presidenta de la OCCEFS, ha sido nuestra intención que la Organización se trace una hoja de ruta para promover las buenas prácticas en temas que revisten de trascendental importancia en las Instituciones que representamos, las cuales tienen la tarea primordial de fiscalizar con transparencia el manejo de los recursos públicos, esto lo hemos logrado con el intercambio de conocimientos y experiencias compartidas en el ámbito de la confección de todos los manuales antes señalados.

La OCCEFS desea contribuir, a través de estos documentos, a propiciar e inducir el ambiente para la aplicación de modelos exitosos y avanzar en nuestra tarea de establecer sólidas bases para el crecimiento económico firme y sostenido, que mejore los índices de vida de los pueblos Centroamericanos y del Caribe y compartir esta compilación de buenas prácticas, no sólo con los miembros de la Organización, sino con colegas a nivel regional y mundial, lo que nos fortalece, llena de orgullo y ratifica el compromiso asumido.

Informe de Convenio de Donación Banco Mundial OCCEFS por US\$500,000.00.

Este proyecto tiene por objetivo fortalecer las capacidades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, por medio de una red de aprendizaje regional, con el desarrollo de un programa de capacitación y certificación que contempla el establecimiento de una plataforma virtual. El ciclo del proyecto inicia con la firma el 13 de junio del 2012, pero no

fue sino hasta abril del 2013 que se activa con la llegada de una misión del Banco Mundial a la Contraloría General de República de Costa Rica.

Su estructura es la siguiente: El Tribunal Superior de Cuentas de Honduras en coordinación con su Unidad Administradora de Proyectos (UAP) y a través de la Secretaría Ejecutiva de la OCCEFS, tiene la responsabilidad administrativa del proyecto, la Contraloría General de Costa Rica como contraparte técnica y el Banco Mundial como organismo auspiciador.

El proyecto está conformado por tres grandes componentes:

1. Desarrollo de Capacidades Profesionales

Actividad inicial realizada para tener una noción de cómo se estaba en la región en diferentes temas de fiscalización, se midió mediante una Encuesta, obteniéndose información que permitió conjuntamente con las mejores prácticas a nivel de otras organizaciones, identificar los temas sobre los cuales desarrollar este primer componente. Posteriormente, se tiene previsto el Programa de capacitación y desarrollo de la certificación virtual y finalmente la difusión entre los líderes de capacitación para las diferentes EFS.

2. Fortalecimiento de la Capacidad Tecnológica de las EFS miembros de la OCCEFS

Componente dirigido a generar una plataforma o campus virtual que permita trabajar bajo la modalidad e-learning; lo que implica la adquisición de un moderno equipo de videoconferencia. Dentro de los compromisos que se establecieron destaca la contratación de una consultora local especialista en capacitación de adultos y modalidad e-learning con una serie de requisitos técnicos que apoyará a la Contraloría General de Costa Rica, en su carácter de contraparte técnica del proyecto. Esta consultora se contrató en marzo del 2014; a partir de su contratación y tal como lo señala el convenio, se comenzó a trabajar en todas las actividades del proyecto. Con la encuesta, más la información internacional adicional, se identificó la necesidad de desarrollar el programa básico de capacitación en seis temas, a saber: la auditoría financiera, la auditoría operativa, la auditoría de cumplimiento, la auditoría gubernamental, los temas de control interno y el muestreo estadístico.

Para diseñar y desarrollar cada uno de estos cursos en modalidad virtual, se incorpora la contratación de seis consultores, se elaboró la propuesta de los términos de referencia en la República de Costa Rica, los analizó el Tribunal Superior de Cuentas de Honduras, quien los canalizó al Banco Mundial.

Otra de las grandes actividades a desarrollar corresponde a los términos de referencia para contratar una firma consultora que diseñe la producción digital de los cursos virtuales, siendo uno de los componentes que absorbe la mayor cantidad de recursos dentro de este convenio y dado el monto que oscila alrededor de doscientos cuarenta mil dólares (US\$240,000.00), esta contratación se sujeta a una Licitación Pública Internacional, de acuerdo a las políticas del Banco Mundial.

Al respecto, cabe mencionar que ya se tienen los términos de referencia, la UAP del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras los está revisando y para remitirlos al Banco Mundial; siendo una de las actividades que dura un poco más, precisamente por la licitación internacional. También se requiere contratar a un Consultor para el diseño y el desarrollo del examen de certificación virtual.

Otra de las actividades está enfocada a generar los Términos de Referencia para la adquisición de la Plataforma de la Videoconferencia, programado para finales de 2014. Algo interesante es que esta plataforma será multipunto, lo que implica que las EFS no necesariamente deben tener grandes inversiones en equipos de videoconferencia, sino que pueden enlazarse los diferentes países únicamente teniendo el acceso a Internet y la cámara es la misma que utiliza la computadora.

Se tiene previsto la realización de un Taller de Contenido, para asegurar que los seis consultores utilicen la misma metodología y plataforma; posteriormente, se realizará el Taller de Líderes de Capacitación, con cada uno de los delegados de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Hay dos actividades que están programadas para marzo de 2015, una es el pilotaje de los cursos virtuales, de los seis cursos de capacitación, se van a seleccionar y aprobar tres, para ver cómo funciona la plataforma y metodología. Una vez se realicen los pilotaje se entraría en el Desarrollo del Programa Básico de Capacitación por medio de la Tecnología Virtual y finalmente se ejecutará el Taller, programado para el mes de abril del 2015, donde los Líderes de Capacitación, que son los que van a promover estos temas de adiestramiento en cada una de las EFS, puedan conocer la metodología y cómo se aplica el proceso en cada una de sus Entidades.

La capacitación es ilimitada, debido al Sistema Multipunto que se desea adquirir, con capacidad de manejar diversas salas de conferencias en un curso, participando grupos de 20 o 30 en forma simultánea, con grabación de conferencias y charlas. El único requisito es contar con servicio de Internet y computadora con cámara integrada o adosada.

En un primer proceso se está visualizando un apoyo importante de la Contraloría General de la República de Costa Rica, como administrador del sistema, por el liderazgo técnico con el que cuenta; sin embargo, la idea es que posteriormente cada EFS haga uso de esos cursos que son de su propiedad y promueva constantemente que sus auditores se estén actualizando. Este proceso se irá actualizando y mejorando de acuerdo a las necesidades que surjan; se tiene previsto que la consultoría tendrá la responsabilidad de hacer el análisis de cuál es el mejor sistema y la viabilidad técnica.

3. Desarrollo de la Auditoría Financiera del Proyecto.

Paso final que se desarrollará al concluir el desarrollo del proyecto.

Mantenimiento de la Página Web.

Durante esta gestión se ha procedido, con el apoyo de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador al mantenimiento de la página Web www.occefs.com, la misma contiene normativas oficiales, capacitaciones (con seguridad de contraseña incluida), noticias, permite actualización on-line y programar los eventos de Organización, el Directorio Regional, donde puede encontrar los nombres de los enlaces, correos y teléfonos de cada país miembro.

Esta página nos permite acceder a la información que se requiera y es una herramienta que nos acerca a las personas, no físicamente sino que a través de sus ideas y sus pensamientos. Se tiene previsto incentivar la participación en esta página de nuestros colaboradores y la ciudadanía, pues como Ente Fiscalizador debemos generar transparencia, y al aplicar la transparencia combatimos la corrupción.

Desarrollo del Boletín OCCEFS.

Uno de los máximos logros que se ha mantenido durante el tiempo, espacio en que cada Entidad Fiscalizadora Superior comparte información relevante y actualizada de su gestión, nos permite estar actualizados, no sólo de temas técnicos, sino de espacios culturales y fechas importantes para las distintas Entidades. En síntesis, nuestro boletín se ha convertido en un punto de interés técnico-cultural para toda la Región.

Escogencia de Lema para la Organización.

Con la finalidad de fortalecer la Organización, se procedió a la elección del lema que la distinga, siendo ratificado el siguiente: **“INTEGRACIÓN, TRANSPARENCIA Y DESARROLLO PARA LA REGIÓN”**, el mismo tiene un enfoque integral y es muy positivo, ya que nos habla de transparencia, como un antídoto contra la corrupción. De igual manera, OCCEFS es una

integración de varios países, con interés de lograr la transparencia de los recursos del Estado, lo que nos llevará al desarrollo de cada país.

Inicio de una Nueva Gestión.

Los señores Asambleístas, reunidos en la ciudad de Guatemala, escogieron a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para presidir los destinos de la Organización durante el período 2015-2017; la toma de posesión se tiene prevista para el mes de junio de 2015 en República Dominicana. Expresamos nuestra felicitación a la República Dominicana por tan alta distinción, deseándoles los mejores éxitos y seguros que al final el aporte de su gestión, contribuirá al desarrollo de nuestra Organización.

Finalmente, podemos apreciar que las Entidades Fiscalizadoras miembros hemos avanzado y compartimos con ustedes estos éxitos Regionales, que permiten a la OCCEFS contribuir, a través de diversos medios, a propiciar e inducir el perfeccionamiento de las normas, técnicas y procedimientos, a fin de lograr establecer sólidas bases para el crecimiento económico firme y sostenido que mejore los índices de vida de los pueblos.

Como Presidenta saliente de este Grupo Subregional, esperamos haber cumplido las expectativas y responsabilidad encomendada por nuestros hermanos, colegas y amigos de Centroamérica y el Caribe, desarrollando e impulsando iniciativas que contribuyan a la integración y colaboración de nuestros pueblos, pero sobre todo fortaleciendo nuestras capacidades institucionales que nos permitirán cumplir nuestra principal misión, el apropiado control del manejo de los dineros y bienes patrimoniales públicos, garantizando a través de la fiscalización el uso eficiente, eficaz y transparente de los mismos.

Bajo esta premisa nos trazamos la ruta en la OCCEFS, ahora le corresponde a la nueva Presidencia seguir sumando esfuerzos para lograr la misión encomendada por cada uno de nuestros ciudadanos y trabajar mancomunadamente para fortalecer el control gubernamental.

Muchas gracias.

Gioconda Torres de Bianchini

Contralora General de la República de Panamá
Presidenta de la OCCEFS 2013-2015